

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

**2879.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. MOURAD AFIF

NIE X-4571793-Z

D. FATIMA MIMUN LAARBI

DNI 45272336-X

D. INES LÓPEZ MOHAMED E HIJOS

DNI 45303708-X

D. AMAL BELHADI

NIE X-2954525-Z

D. SOFYA OUYACHOU

NIE Y-1115849-H

D. SOURAYA YAHYA OUI

NIE Y-1232258-R

D. HICHAMO UCHANI

NIE X-5534482-S

D. EL BAHY GHAZI

NIE X-3132010-P

D. FRANCISCO JAVIER ZAMBRANA ARELLANO

DNI 75791404-X

D. BOUCHRA EL AYADY

NIE Y-0969369-T

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de noviembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2880.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 24 de octubre de dos mil doce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 30 de octubre de 2012 número de Registro de Entrada 62982, comunica lo siguiente:

" Conforme a lo cardado en resolución de fecha 24/10/12 en el Procedimiento Abreviado n.º 301/2012, iniciado a instancias de D.ª M.ª Del Pilar Gustiérrez Ramón y D.ª Isabel María Hoyo Bernal, por el presente solicito de V.I. la remisión del